

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos "DRUETTA, LUCIANO RUBÉN c/SENTIMIENTOS S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos- Rubros laborales" (CUIJ N° 21-04105847-9), se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a Sentimientos SRL a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Tales edictos se publicarán sin cargo y por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL (conforme art. 45 CPL), venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Rosario. Dr. Jukic, Secretario.

S/C 354116 Abr. 25 Abr. 27

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: RAMÍREZ ESPINOSA CEVERIANA c/BENITEZ EVELIO F. s/Divorcio Vincular, Expte.: N° 2828/16, CUIJ.: 21-11004645-3 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 22 de septiembre de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Juez de trámite: Dr. Marcelo Molina. Agréguese la documental acompañada. Por interpuesta petición de divorcio. De la misma: hágase saber. De lo expuesto en la propuesta respecto de la inexistencia de bienes comunes registrables e hijos menores de edad, traslado por 10 días. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del C. C. C. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo: Dr. Marcelo José Molina (Juez) y Dra. Tania Camila Roimeser (Secretaría). Art. 438 del CCC: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste, la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan, el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica en modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General N° 2. Rosario, 23 de Marzo de 2018. Dra. Ferroni, Prosecretaria.

S/C 354203 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, se hace saber que en los autos: "BESSO, JORGE CARLOS c/KODNER GASTÓN s/Daños" (CUIJ N° 21-00198040-5) se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 15 de Febrero de 2018. Agréguese las cédulas y constancia acompañadas. Acredite notificación del auto de F. 165 a la Día Raiano. Désígnese nueva fecha de realización de audiencia para designar defensor en lo términos del art. 597 del CPC para el día 1 de Junio del 2018 a las 8.00 horas. Notifíquese por cedula y por edictos. Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez), Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Francisco Saavedra que en fecha 1 de Junio del 2018 se llevará a cabo la audiencia, para designar defensor de oficio. Rosario, 4 de Abril de 2018. Dra. Gordillo, Secretaria.

§ 33 354128 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, se hace saber que en los autos: CRUZ, LUCAS IVAN y OTROS c/SAAVEDRA FRANCISCO y Otros s/Daños (CUIJ N° 21-00197766-8), se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 09 de Marzo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por el oficial notificador, designase fecha de realización de audiencia para designar defensor de oficio para el día Viernes 15 de Junio 2018 a las 11.30 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. Analía Mazza (Jueza), Dra. Adriana García Valverde (Secretaria). Rosario, 9 de Abril de 2018. Dra. Adriana Garcia Valverde, Secretaria.

§ 33 354124 Abr. 25 Abr. 27

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos BANCO MACRO S.A. c/SAVOLDI GUSTAVO ARNOLDO s/Ejecutivo; CUIJ 21-01559402-8, se ha dispuesto citar de remate a Gustavo Arnoldo Savoldi, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria. Dra. Bazán, Prosecretaria.

§ 33 354265 Abr. 25 Abr. 27

---

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos BANCO MACRO S.A. c/VILARDI JOSE ERNESTO s/Ejecutivo; CUIJ 21-01560132-6, se ha dispuesto citar y emplazar a José Ernesto Bilardo, DNI 17.326.124, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 354260 Abr. 25 Abr. 27

---

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos PETTI JORGE MIGUEL y Otros s/Homologación; CUIJ 21-11013485-9, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Estela Margarita Gómez, DNI 6.041.473, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 11 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 354258 Abr. 25 Abr. 27

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos BELLACOMO MARIO y Otros c/MANCIONE ESTEBAN s/Escrituración; CUIJ 21-01531374-6, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Atilano Ricardo Vigna DNI 8.617.184, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes. Rosario, 16 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 354257 Abr. 25 Abr. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados ALMIRON YANNINA MARIA ALEJANDRA c/BENITEZ LUCIO EDUARDO s/Prescripción adquisitiva; Expte. 675/2017, CUIJ 21-02885209-3, se ha dispuesto emplazar a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Saavedra 3448/50 de Rosario, lote N° 40 Manzana N° 201 de acuerdo al plano N° 67463 de fecha Noviembre de 1971 para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria; Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez.

§ 33 354099 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo M. Quaglia, se notifica por edictos, a los sucesores del Sr. Osvaldo José Barcia, lo siguiente: Rosario, 21/03/2018. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Suárez (Secretaria). Autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE MONTEVIDEO 539/541 c/sucesores de BARCIA, OSVALDO JOSÉ s/Ejecutivo; Expte. N° 21-12876876-4. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 33 354236 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BANCHIO, ANDREA NATALIA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02894651-9, por Auto N° 811 de fecha 09/04/2018 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Andrea Natalia Banchio, DNI 26.745.630, con domicilio en calle Pedro Araoz N° 1534 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ha categorizado la presente causa como Pequeño Concurso, Art. 288 LCQ y se ha fijado el día 28/05/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos al Síndico sorteado CPN Ariel Walter Foich, con domicilio en calle Moreno 1738 Piso 3 Oficina A de Rosario, se ha fijado el día 24/07/2018 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 05/09/2018 para la presentación del Informe General y fijar el día 07/08/2018 y 22/08/2018 como fechas para dictar la Resolución prevista en el art. 36 y hasta el cual el deudor deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente y extender el período de exclusividad hasta el día 15/02/2019, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 08/02/2019 a las 9 horas. Se ordenó publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Forense. Secretaría, 18 de Abril de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 165 354012 Abr. 25 May. 3

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: PELLIZA, EMILIO R. E. s/Quiebra; Expte. N° 21-01513450-7, se ha presentado por Sindicatura Adecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Secretaria, Dr. Lucas Menossi. Rosario, Abril del 2018.

S/C 354254 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BILAVCIK NATALIA LORENA s/Solicitud de Propia Quiebra; CUIJ 21-02866873-9, mediante Resolución N° 789 de fecha 16/04/18, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Natalia Lorena Bilavcik, DNI N° 23.586.272, argentina, con domicilio real en calle Moreno 60 piso 1 depto. "A" y legal en Dorrego 316, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, ofíciase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUU, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaria vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el Art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 25 de Abril de 2018 a las 10 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida —que comprenderá sólo los rubros generales— y proceder a la incautación prevista por el Art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente.

14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 16 de Abril de 2018. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 354100 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: BARAT, COSTANZA s/Sumaria Información; CUIJ 21-02895847-9, se hace saber que la Sra. Costanza Barat, D.N.I. N° 34.770.532, argentina, nacida el 7 de Septiembre de 1989 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, con domicilio real en calle San Luis 454 de Rosario, provincia de Santa Fe, hija de don Gabriel Gustavo Barat, DNI 10.864.542 y de doña Mónica Susana Zanazzi, DNI 11.196.663, solicita su inscripción en la matrícula de Escribanos de la 2da Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe. El presente se publicará por el término de tres días. Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 354143 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHEBLI, ISABEL BEATRIZ s/Ejecutivo; Expte. 21/2014 se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 03 de Abril de 2018. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Marianela Godoy (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Chebli, Isabel Beatriz, que se ha practicado planilla por el total de \$ 107.070,44. Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 354138 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA SA c/BRAVO, ROSENDO OSCAR y Otros s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02852540-8, se ha dispuesto: Rosario, 01 de Febrero de 2018. Atento a lo informado por el Oficial Notificador, por tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dr. Jonatan Pierini (Prosecretario). En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado por edictos al demandado Bravo, Rosendo Oscar (DNI 13.795.113), que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 354135 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito Civil y Comercial Nro. 2 de Rosario, a cargo del Dr. Arichuluaga (Juez) secretaria de la autorizante, dentro de los autos: RODRIGUEZ, MARCELINO y Otra c/BARCELO, JUAN CARLOS y Otros s/Desalojo; CUIJ Nro. 21-12613419-0, ha dispuesto publicar edictos para hacer saber la anotación litigiosa del inmueble sito en calle Frenen 5491 - calle Liniers 588 Bis, unidad uno, polígono 00-01, inscripto el dominio en el Registro General de Propiedades en la matrícula Nro. 16-26736/1 (PH) Rosario. Adquirido por el causante en subasta el día 6 de Octubre de 2011, ocurrida dentro de los autos: San Martino, Gustavo G c/ De Barelli, Noemí y otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 653/09, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 4 de Rosario. Todo de conformidad con el Art. 521 del CPCCSF que ordena la inscripción por edictos por tres días. Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Barro, Secretaria.

§ 33 354197 Abr. 25 Abr. 27

---

Se hace saber que dentro de los autos caratulados GASTON CHRISTIAN s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02863733-8, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 469. Rosario, 10 de Abril de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso preventivo. Tener por concluida la intervención del síndico. Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado por resolución Nº 1707/17 y 1767/17, y homologado por resolución Nº 2062/17. Publíquense edictos en los términos del Art. 59 de la LCQ. Regístrese y agréguese Copia al expediente. Firmado: Dr. Benjamín Valdes Tietjen (Prosecretario) - Dra. Lucrecia Mantello (Juez en suplencia). Rosario, 18 de Abril de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 33 354240 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MONTANA SERGIO EZEQUIEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-02878583-3, se hace saber al demandado Montana Sergio Ezequiel, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05 de Abril de 2017. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Otórgasele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que deba percibir el demandado en la proporción establecida por el decreto reglamentario 484/1987 hasta cubrir la suma pretendida más treinta por ciento en concepto de intereses y costas. A tal fin, líbese despacho al empleador denunciado con transcripción del presente, haciéndole saber que deberá depositar el monto retenido en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Jessica María Cinalli (secretaria); Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Dr. Menossi, Secretario.

§ 33 354179 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11º Nominación de Rosario Dra. Delia M. Giles, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SIMONOVICH DARIO ADEMAR y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 239/2017, se hace saber a los demandados Sr. Simonovich, Dario Ademar y a la codemandada Fiorito Flavia Andrea que se ha dictado la siguiente sentencia Nº 621; Rosario, 27 de Marzo 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Dario Ademar Simonovich y Flavia Andrea Fiorito, hasta tanto la actora Banco Santander Rio S.A. se haga íntegro el cobro de la suma de \$ 177.516,49, (pesos ciento setenta y siete mil quinientos dieciséis con 49/100), más los intereses establecidos en los considerandos, I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. Con costas (Art. 251 CPCC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hadase saber. Fdo: Dr. Delia M. Giles (Jueza), Dr. Sergio A. González (Secretario).

§ 33 354181 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: EILE SRL s/Concurso Preventivo; CUIJ Nro. 21-02894146-0, mediante resolución Nro. 356 de fecha 5 de Marzo de 2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de EILE S.R.L., CUIT Nº 30-71318480-9. Por resolución 657 de fecha 3 de Abril de 2018 se fija el día 17 de Mayo de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (Art. 14 inc. 3) Ley 24.522). Se fija el día 4 de Julio de 2018, para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 35 Ley 24.522). Se fija el día 30 de Agosto de 2018, para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). Se fija el día 15 de Febrero de 2019, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522). Se fija el día 8 de Febrero de 2019, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 45 de la Ley 24.522. Asimismo se hace saber que el síndico actuante en autos es el C.P.N. Silvio Nicolás Ferrucci, con domicilio en calle Córdoba Nº 1433 1º Piso, Oficina "A" de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes en el horario de 11:30 a 17:30hs. Dr. González, Secretario.

§ 165 354111 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: DI MONACO, WALTER ANTONIO c/ZIN, ANGEL ARTURO y Otros s/Usucapión; (Expte. Nº 365/14), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Angel Arturo Zin (DNI 5.994.264), Raúl Gabriel Zin (DNI 5.961.479) y Roquelina Ermelina Balbi (DNI 737.847), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.

Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

§ 33 354091 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO G c/VILCHES CLAUDIA ALEJANDRA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02846873-0 en fecha 06/11/2015, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Vilches Claudia Alejandra (D.N.I. 17.794.541), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 6 de Abril de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 33 354092 Abr. 25 Ab. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: DENEMBERG, DIEGO s/Quiebra; Expte. Nro. 801/2000, por auto N° 623 de fecha 22/03/2018, se ha resuelto declarar concluida la quiebra de Denemberg, Diego, por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuere reabierto, según lo dispuesto por el Art. 231 in fine de la LCQ. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 354085 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GAUNA, PABLO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1024/16, se ha dictado el siguiente decreto: N° 198. Villa Gobernador Gálvez, 08 de Febrero de 2018. Autos y Vistos: Los presentes caratulados Comuna de Alvear c/Gauna, Pablo s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1024/16, de los que resulta; Y Considerando:....; Por tanto, en mérito de expuesto y disposiciones legales citadas Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Pablo Gauna, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más sus intereses, conforme considerandos precedentes. Costas a la demandada (Art. 251 CPCC), difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad, una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1024/16). Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Gauna Pablo que ha sido condenando a abonar la cantidad de 75 unidades fijas (Art. 84 Ley 24.449) con más sus intereses y costas. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 354114 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos por un día a acreedores y legatarios del causante don apellido y nombre: Nardi Héctor Oscar, DNI. N° 16.257.829, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos dentro de los treinta días hábiles en los autos: NARDI HECTOR OSCAR s/Declaratoria; Expte. CUIJ N° 21-02895964-5, que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de Abril de 2018. Juez Dr. Juárez, Secretario del Dr. Malé Franch, Secretaria.

§ 45 354153 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Juan García, DNI N° 6.063.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C.y C.) (Autos caratulados: GARCÍA, ROBERTO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02894080-4). Rosario, Abril de 2018. Dra. Filippini, Secretaria.

§ 45 354103 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ESPELETA, RODOLFO s/Sucesorio; 21-02894777-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rodolfo Espeleta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 354248 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ARANCIBIA Y GOMEZ, ALFREDO s/Sucesorio; 21-02893501-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alfredo Arancibia y Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 354246 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CORGNATI, ADELINA ELVA s/Declaratoria de Herederos; 21-02895389-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Adelina Elva Corgnati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 354247 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RIVERO, OFELIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; 21-02887211-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ofelia Isabel Rivero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 354244 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALI, AMDAN s/Sucesorio; 21-02895920-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Amdan Ali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/04/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 354243 Abr. 25

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Martha Lucia Baya, titular del DNI 3.580.086, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales, se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal, todo a fin de dentro de los 30 (treinta) comparezcan herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Rosario, 18 de Abril de 2018. Secretaria. (Autos BAYA MARTHA LUCIA s/Declaratoria de herederos y Sucesorio; CUIJ 21-02895397-3). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 354042 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de COFRE, ALBERTO EMILIO - DNI N° 12.324.414, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte: CUIJ 21-02895718-9). Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 354016 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de AMARILLA, DIEGO GREGORIO, DNI N° 30.234.853, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02895316-7). Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 354017 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Venesia, María de los Angeles (DNI 6.031.470), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: VENESIA, MARÍA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02895364-7). Rosario, 19/04/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 354142 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de lo Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Giménez, José Alberto (DNI 11.631.557), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: GIMÉNEZ, JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895271-3). Rosario, 19/04/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 354141 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Chiapello, Fanny Hedda (DNI 3.076.671) y don Leva, Edmundo Alfredo (DNI 7.046.476), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CHIAPELLO, FANNY HEDDA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02892003-9). Rosario, 19/04/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 354140 Abr. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Alsina, Elvira Edith (DNI 3.892.143), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: ALSINA, ELVIRA EDITH s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02890578-2). Rosario, 19/04/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 354137 Abr. 25 May. 11



---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bove, Carlos Daniel (DNI 11.673.239), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: BOVE, CARLOS DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894875-9). Rosario, Dr. Espinoza, Prosecretario.

\$ 45 354122 Abr. 25 May. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ARGENTINO VICENTE TUMINI, D.N.I. 06.017.371, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 354119 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial No 17 de la ciudad de Rosario, Dr./a. María Silvia Beduino, Secretaría Autorizante del/ la Dr./a. Juan Manuel Conti, dentro de los caratulados: "GIRIBET TERESA y DONADIO EUSEBIO s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ 21-02894756-6, hace saber a los herederos, acreedores y/o legatarios de Giribet Teresa y Donadio Eusebio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos; conforme lo previsto por el C.C. y C. N. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 354251 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 9a Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO HÉCTOR CORTE (DNI 6.060.657), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: CORTE, RICARDO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02890115-9). Rosario, 18 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria; Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez. Dra. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 354170 Abr. 25

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Mussin Alesio Luis, D.N.I. L.E. N° 6.353.371, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días de/su publicación. Todo dentro de los autos caratulados: "MUSSIN, ALESIO LUIS s/Sucesorio" (CUIJ. 21-02892637-2). Rosario, Abril de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 354072 Abr. 25 May. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: TEGASIO ANTONIO MAXIMILIANO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02882938-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Tegasio Antonio Maximiliano, DNI 12.720.318, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 17 de abril de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 354264 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rodríguez, María Elena (DNI 5.514.294), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02889922-7). Rosario, 19/04/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 354113 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nom. de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTERO JOSÉ ROGELIO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 21028888063, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quién pretenda invocar derecho alguno respecto a Don José Rogelio Montero, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día. Secretaría, Febrero de 2018. Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretaria).

\$ 45 354234 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Carlos Quaglia, Secretaría de la autorizante y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11187. Se hace saber que en los autos caratulados: "PARENT JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02877858-6. Se cita y emplaza a los posibles herederos y/o legendarios del Sr. Jorge Alberto Parent, DNI Nro. 6.018.780 fallecido en fecha 10 de Enero de 2016 en Rosario (SF), publíquense por 5 veces en 10 días para que dentro de 30 días a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 1,2 y 2340 del C.C.C y 592 C.P.C.C). Rosario, 10 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Lucas Menossi, Secretario. Dra. Mónica, Secretaria.

\$ 45 354160 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Castellano, DNI 6.031.781, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de 1 día (art. 2340 CC y C). Autos caratulados "CASTELANO. JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ 21-02895220-9. Rosario, 10 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 354087 Abr. 25

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Leonardo Desideri (DNI 20.298.938), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. DESIDERI, LEONARDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02893981-4). Rosario, 16 de Abril de 2018. Dra. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 354090 Abr. 25

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Claudio Manuel Gallo (DNI 14.228.778), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. GALLO, CLAUDIO MANUEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02894396-9). Rosario, 25 de Marzo de 2018. Benjamín Valdes Tietjen, prosecretario.

\$ 45 354089 Abr. 25

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los autos: VEGA CRISTHIAN HERNAN S/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02882300-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Cristhian Hernán Vega, DNI 24.541.663, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 354256 Abr. 25 May. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los autos: MINICUCCI ISABEL PORCIA S/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02885379-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Minicucci Isabel Porcia, DNI 1.510.375, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto por el C. C. Rosario, 18 de Abril de 2018, Dra. Mariana Parera, prosecretaria. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 354259 Abr. 25 May. 3

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Victorio Arnoldo Pisso (DNI 6.012.284), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. PISSO, VICTORIO ARNOLDO S/Sucesión; (Expte. CUIJ 21-02895466-9). Rosario, 13 de Abril de 2018. Dr. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 354088 Abr. 25

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos KARDOS ESTEBAN OSCAR S/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02894709-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Esteban Oscar Kardos, DNI 12.266.280, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 354262 Abr. 25 May. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TARDITI CATALINA ANA S/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02895496-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Catalina Ana Teresa DNI 5.546.782, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 354261 Abr. 25 May. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: HERNANDEZ DORA S/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02895378-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Dora Hernández DNI 3.858.958, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 354263 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados NUÑEZ, PEDRO HUMBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02896239-5 (197/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Pedro Humberto Núñez, DNI N° 5.963.977 y Julia Rosa Martínez, DNI N° 2.960.454, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354115 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: ESCALANTE, BENIGNO RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 21-02894902-9 (116/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Benigno Ramón Escalante, DNI N° 10.726.584, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354118 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GUARDIA, ELIDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02888615-9 (910/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Elida Guardia, DNI N° 5.535.513, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354121 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: D´ESPOSITO, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02895932-7 (175/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Jorge Alberto D´Esposito, DNI N° 6.044.200, por el término de un días para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 354121 Abr. 25 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados DEROSA, ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02895536-4 (153/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alberto Antonio Derosa, DNI N° 6.057.210, por el término de un días para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354123 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ALVARADO, CELESTE NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02889216-8 (947/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Celeste Noemí Alvarado, DNI N° 34.408.442, por el término de un días para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354129 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados YUVONE, NICOLAS GERARDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02895010-9 (120/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Nicolás Gerardo Yuvone, DNI N° 6.030.650, por el término de un días para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354131 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados LITVACHKES FANNY s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02894596-2 (99/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Fanny Litvachkes, DNI N° 1.092.534, por el término de un días para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 354133 Abr. 25

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los caratulados FARINA JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. N° 1214/2017, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Farina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.

\$ 45 354193 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de MARÍA BEATRIZ VICENTE (DNI N° 5.200.191), para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 20 de Marzo de 2018. Expte. N° Año 2018). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 353990 Abr. 25

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, a cargo del

Dr. José María Fidelibus, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ALBERTO HERGENREDER D.N.I. 10.681.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 354130 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRA CIMINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Abril de 2018. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

§ 45 354078 Abr. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dalcio José Piacentini, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PIACENTINI DALCIO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 966/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, Abril de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 354081 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6, de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: LATTINI, OLIVIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 731/17, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de doña Olivia Josefa Lattini, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Diciembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 354174 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6, de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: LATTINI, ORLINDA ELIA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 732/17, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de doña Orlinda Elia Lattini, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Diciembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 354164 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6, de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: CAPONITI, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 176/18, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don José Antonio Caponiti, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Abril de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 354172 Abr. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6, de

Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), dentro de los autos caratulados: LATTINI, AUDILIO SABERIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 745/17, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Audilio Saberio Lattini, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Diciembre de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 354168 Abr. 25

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DOMINGUEZ, DARIO ARMANDO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 962/17, informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0993DJT, marca GILERA, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 962/17). Fdo. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354064 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARRETO, JOSÉ LUIS y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 961/17, informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0992DTP, marca YAMAHA, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 961/17). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354051 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GÓMEZ, SERGIO ANDRÉS y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 959/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio ad- litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0994CSX, marca MOTOMEL, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en

casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 959/17). Fdo. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354043 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ALBARRACÍN, RODRIGO LAUREANO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 28/18 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 14 de Febrero de 2018. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio EWS-371, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se redama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 28/18). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 9 de Abril de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354041 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BRUNETTI, CLAUDIO FABIÁN y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 24/18, informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 07 de Febrero de 2018. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio 658-JTF, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 24/18). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria. Villa Constitución, 9 de Abril de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354037 Abr. 25 Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GISBERT, LEONARDO GASTÓN y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 23/18, se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 07 de Febrero de 2018. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio 022-JHQ, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 23/18). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaría). Villa Constitución, 9 de Abril de 2018. Samanta Lastorta, prosecretaria.

S/C 354036 Abr. 25 Abr. 27

---

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/LÓPEZ HÉCTOR V. s/Apremio - Patente Automotor" Expte. N° 17/2018, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Adriana Oronao, se ha dispuesto citar de remate al demandado Héctor Vicente López - DNI N° 2.048.227 y/o sucesores y/o responsable fiscal del vehículo Dominio: S0607EBC, al tiempo en que se generó la obligación



tributaria, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Adriana Oronao. Villa Constitución, 27 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 354084 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez De Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda Orsaria, Secretaria de la Dra. Melisa Peretti, se hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE MÁXIMO PAZ c/MÉNDEZ RODOLFO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 471/2016, en relación al inmueble ubicado en la intersección de las calles Peñalosa y Suipacha de la localidad de Máximo Paz, Manzana 113, Lote 3 A, plano de Catastro N° 25212/1960, se ha resuelto lo siguiente: N° 1697. Villa Constitución, 27 de Junio de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 9, se provee: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, cuyo original deberá presentar para su cotejo por Secretaría. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese a la parte demandada de remate para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Ordénase el embargo peticionado sobre el inmueble propiedad del demandado Rodolfo Méndez, inscripto el dominio al Tomo 118 Folio 373 N° 110.161 Dpto. Constitución, hasta cubrir la suma de pesos noventa y cuatro mil noventa con setenta y cuatro centavos (\$ 94.090,74), con más la de pesos veintiocho mil doscientos veintisiete (\$ 28.227), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos el despacho que corresponda con los recaudos de ley. Agréguese las liquidaciones adjuntas. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial (art. 28 Ley 5066 y Mod.7113), y en la forma proscripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley Provincial 11.287. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a fin de que informe acerca del titular registral del inmueble de autos. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Expte. N° 471/16. "Fdo. Juez Dra. Agueda M. Orsaria y Secretaria Dra. Melisa Peretti.

S/C 354086 Abr. 25 Abr. 27

---

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/FERNANDEZ, SILVANA S. s/Apremio - Patente Automotor; Expte. N° 20/2018 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Adriana Oronao, se ha dispuesto citar de remate al demandado Fernández Silvana Soledad - DNI N° 29.423.963 y/o Sucesores y/o responsable fiscal del vehículo Marca: Gilera Dominio: S0390CZY, al tiempo en que se generó la obligación tributaria, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría Dra. Adriana Oronao. Villa Constitución, 27 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 354083 Abr. 25 Abr. 27

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, dentro de los autos caratulados: ANDINO FELIX PASCUAL s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. Nro. 6/17, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don Félix Pascual Andino, DNI Nro. 6.075.485, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Fdo. Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante).

§ 45 354063 Abr. 25 May. 11

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, dentro de los autos caratulados: ZAVALA JOSÉ AMARO - PANDOLFO MARÍA ANTONIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. Nro. 1035/16, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don José Amaro Zavala, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Fdo.: Dra. Agueda Orsaria (Juez); Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante). Villa Constitución, 11 de Abril de 2018.

§ 45 354080 Abr. 25 May. 11

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JULIO ANTONIO GROSSO, DNI Nro. 6.126.312 y Doña DELIA MARÍA ORFEI, DNI Nro. 4.263.758 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Firmado: Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2017. Autos: GROSSO JULIO ANTONIO - ORFEI DELIA MARÍA s/Declaratoria de herederos-Sucesion" Expte. Nro. 238/15. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 354061 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez Oscar Davini del Juzgado de Familia de Villa Constitución en los autos caratulados: ULISES PELLEGRINI c/herederos VÍCTOR CRIOLANI s/Filiación Extramatrimonial y Petición de Herencia" Expte. N° 1059/ 2017, cita a los herederos del Sr. Víctor Hugo Criolani para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Transparente habilitado a tal efecto. (Art. 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Villa Constitución, 23 de Marzo de 2018. Dr. Oscar A. Davini (Juez), Dra. Marcela Beatriz Peronja (Secretaria).

\$ 45 354059 Abr. 25 May. 11

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Cardinali Néstor Omar a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados CARDINALI NÉSTOR O. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1050/17; Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación. Villa Constitución, 9 de Abril de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 354053 Abr. 25 May. 11

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de López Elena a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: LÓPEZ ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte N° 943/17 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación. Villa Constitución, 9 de Abril de 2018. Melisa Peretti, Secretaria subrogante.

\$ 45 354056 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados MAYOR RICARDO PEDRO s/Sucesión; Expte. N° 723/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mayor Ricardo Pedro, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Abril de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 354040 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: PIERMATEI HUGO J. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 806/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Piermatei, Hugo Juan por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Abril de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 354047 Abr. 25 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados VALENTINI ANTONIO I. y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 792/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Isidoro Valentini y Telma Aurora Del Bigio, por treinta días

para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Abril de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 354050 Abr. 25 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: CASAGRANDE, OMAR ROGELIO s/Sucesión Ab Intestato y/o Testamentaria; Expte. 1090/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Omar Rogelio Casagrande, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 354082 Abr. 25 May. 11

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez); secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARÍA ALICIA ANDRADA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 16 de Abril de 2018.

§ 45 354144 Abr. 25 Abr. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria Subrogante Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios del causante don Elbusto Pedro José para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: ELBUSTO PEDRO JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. 284/18). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Rufino, 17 de Abril de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 354227 Abr. 25 May. 3

---